

ACTA DE REUNION CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
"ENKARTERRI BERRI ZERBITZUAK S.L."

15 de octubre 2015 – 9.00 horas

PRESENTES:

Manuel María Maestre Urruela
Javier Portillo Berasaluce
Kepa Lambarri Camilo
Estibaliz Elgezua Juez
Luis Martínez Bardeci

AUSENTES:

Nela De Diego Ruiz

SECRETARIO:

Javier Allende Aretxabala

Asisten con voz y sin voto, la adjunta a la gerencia, Doña Mireya Navas.

La presente sesión quedó convocada por orden del Presidente del Consejo de Administración, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta del Consejo de Administración celebrado el 27 de julio del 2015.
2. Aprobación, si procede, de los pagos pendiente de la Sociedad.
3. Aprobar, si procede, el abono a los trabajadores de EBZ de la paga extraordinaria pendiente de cobro y devengada entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2012.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de otorgamiento de poderes al Presidente adjunta a la presente convocatoria.
5. Dar cuenta del Informe de la actividad de EBZ emitido por la Gerencia a solicitud del Consejo de Administración.
6. Aprobación si procede del Acta de la Sesión.

Se inicia la sesión a las 9.00 horas, concurriendo presentes cinco de los seis miembros que componen el Consejo. Disculpa su ausencia la consejera Dña. Nela De Diego.

El Presidente declara válida la constitución del Consejo y dispone el examen de los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria:

1.- Aprobación, si procede, del acta del Consejo de Administración celebrado el 27 de mayo del 2015.

Toma la palabra el consejero Don Kepa Lambarri para hacer constar que de las tres cuestiones preguntadas bajo el punto dos de dicho acta, únicamente se recogen dos, no incluyéndose la cuestión relativa a una de las facturas presentadas por EIBEX de 7.404,56 €.

En este sentido, continua el consejero, se le respondió desde la gerencia que dicha factura aglutinaba la cuota fija mensual cobrada por la gerencia sumada al 20% de participación sobre los beneficios del ejercicio 2014.

El consejero Don Kepa Lambarri desea que tanto su pregunta como la respuesta a la misma sean incorporadas al acta de dicha sesión.

No habiendo impedimentos a la inclusión de esta cuestión y realizado dicho cambio se realiza la votación del Acta del Consejo del 27 de julio del 2015 quedando la misma **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

2.- Aprobación, si procede, de los pagos pendientes de la Sociedad.

La adjunta a la gerencia, Doña Mireya Navas, presenta la relación de pagos pendientes de autorización desde el último Consejo de Administración celebrado.

Vista la relación de gastos y sus importes adjuntos a la convocatoria, y oídas las explicaciones de la gerencia, el Consejo de Administración **APRUEBA POR UNANIMIDAD** autorizar el pago de los siguientes gastos:

	CONCEPTO	FECHA FRA.	IMPORTE (c/ IVA)	
GESTION 10	Presentación Seguros Sociales	-	595,32 €	Cargado en cuenta
HOSTINET	Cuentas mail	-	85,85 €	
KOPINET	Cartelería Concierto	24/08/2015	148,23 €	
	Cartelería totems	24/08/2015	91,96 €	
	Números rifa	24/08/2015	34,49 €	
IMPRONTA	Servicio de ticketing	01/08/2015	122,72 €	
	Servicio de ticketing	01/09/2015	114,95 €	
ARETO	Peliculas y personal	31/07/2015	8.206,26 €	
	Personal (1-12 junio)	30/06/2015	1.111,07 €	

EDP	Gas	02/08/2015	429,48 €	Cargado en cuenta
		29/08/2015	201,38 €	
ENERGÍA VM	Luz	31/07/2015	1.764,42 €	Cargado en cuenta
		28/08/2015	2.092,70 €	
		05/10/2015	1.442,22 €	
Provisión fondos NOTARIA	Gastos Registro Mercantil	-	407,78 €	
EIBEX	Cuota contrato+ Suplidos	30/07/2015	437,39 €	
	Cuota contrato agosto	31/08/2015	421,58 €	
	Cuota contrato septiembre	30/09/2015	421,58 €	
DAMA	Decrechos de autor	07/09/2015	12,42 €	
TELEFÓNICA	Línea RDSI septiembre	16/09/2015	70,76 €	Cargado en cuenta
	Línea RDSI julio	16/07/2015	70,76 €	Cargado en cuenta
BEBIDAS PEÑA	Bebidas	16/09/2015	367,09 €	
PENTACIÓN ESPECTACULOS	Obra "De mutuo desacuerdo"	26/09/2015	6.655,00 €	
SUELDOS	Nóminas septiembre	-	3.171,63 €	
SEGURIDAD SOCIAL Trabajadores	TCs agosto	-	1.834,09 €	Cargado en cuenta
	TCs septiembre	-	1.805,95 €	Pdte. cargo en cuenta

3.- Aprobar, si procede, el abono a los trabajadores de EBZ de la paga extraordinaria pendiente de cobro y devengada entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2012.

Doña Mireya Navas explica que por imperativo legal, en el año 2012 los trabajadores de EBZ no percibieron la paga extraordinaria correspondiente al periodo entre el 1 de julio y 31 de diciembre, al igual que el resto de trabajadores municipales. Añade que a principios de este año 2015, se autorizó y abonaron los primeros 44 días (25%) correspondientes a dicha paga, y que ahora, ante la habilitación para pagar otro 26,2% de la paga, se propone su pago como ha aprobado hacer el propio ayuntamiento con los trabajadores municipales en breves fechas.

La propuesta es APROBADA POR UNANIMIDAD.

4.- Aprobación, si procede, de la propuesta de otorgamiento de poderes al Presidente adjunta a la presente convocatoria.

La Sra. Navas hace una breve exposición de la propuesta de otorgamiento de poderes al presidente que se trae a Consejo. (Se adjunta copia de la propuesta de acuerdo)

Interviene el Presidente del Consejo, Don Javier Portillo, para explicar que el objetivo de este apoderamiento es básicamente dotar de agilidad la gestión cotidiana de la sociedad, pudiendo realizar el abono de los gastos en que se incurra, sin perjuicio de informar debidamente y dar cuenta periódica de los mismos al Consejo.

Tras la presentación y debate de la propuesta de otorgamiento de poderes al Presidente, esta se somete a refrendo de los presentes, siendo adoptado el siguiente acuerdo POR MAYORÍA ABSOLUTA, con los votos a favor de los consejeros Don Javier Portillo, Don Manuel María Maestre, Doña Estibaliz Elgezua Juez, Don Luis Martínez Bardeci, y la abstención de Don Kepa Lambarri:

PRIMERO.- Aprobar el OTORGAMIENTO DE PODERES a favor de **D. Javier Portillo Berasaluce**, mayor de edad, con D.N.I. 30.663.797-J, casado, nacionalidad española, y domicilio a estos efectos en Zalla, Kosme Vivanco 2, para que actuando en nombre y representación de la Sociedad ejerza las siguientes

FACULTADES

- a) El gobierno y gestión superior de la Empresa.
- b) Adoptar cuantas determinaciones estime oportunas para la dirección y explotación del servicio que se le encomienda.
- c) Acordar sobre ejercicio o desistimiento de acciones y cuantas materias no estén expresamente reservadas a la Junta General, al Presidente o al Gerente.
- d) Autorizar toda clase de contratos, adquisiciones y suministros, fijando las condiciones generales que habrá de regir tales contrataciones.
- e) Señalar las normas complementarias para la actuación del Gerente.
- f) Concertar con cualquier entidad u organismo estatal, paraestatal o particular, los empréstitos, operaciones de préstamo, crédito, etc., que puedan ser necesarios para el desarrollo del servicio que se encomienda a la Sociedad.
- g) Acordar la apertura o cancelación de cuentas corrientes generales en cualquier entidad financiera o de crédito, incluidas cajas de ahorro, señalando los requisitos para las aperturas de tales cuentas así como para disposición de fondos.
- h) Requerir los asesoramientos técnicos que sean necesarios en cada ocasión para la mejor marcha de la Sociedad, con arreglo a los preceptos legales en vigor.
- i) Otorgar y formalizar con cláusulas y requisitos que estime oportunos, las escrituras públicas y documentos que sean necesarios para la consecución del fin social.
- j) Aprobar los reglamentos de servicios y régimen interior que sean necesarios, para someterlos a la aprobación de los organismos que procedan en cada caso.
- k) Llevar a la práctica los acuerdos de la Junta General.
- l) Resolver toda clase de cuestiones cuya competencia no esté atribuida por los Estatutos a otro órgano.

- m) Ejercer cuantas facultades de gestión, administración y disposición guarden relación con las actividades que constituyen el objeto social, sin más excepción que las que taxativamente se reserven a la Junta General de Accionistas por Ley o por los presentes Estatutos.

5.- Dar cuenta del Informe de la actividad de EBZ emitido por la Gerencia a solicitud del Consejo de Administración.

Toma la palabra el presidente del Consejo, Don Javier Portillo, quien pregunta a la Sra. Navas si se confirma que se requerirá de inversión para satisfacer las necesidades técnicas que se constatan en la radio.

Doña Mireya Navas contesta afirmativamente al respecto siempre que así lo considere el Consejo y de hecho viene reflejado en el informe cuales son las inversiones que a criterio del locutor debieran ser implementadas a corto plazo.

Toma la palabra el consejero Don Kepa Lambarri, quien desea consultar algunas informaciones reflejadas en el informe. Manifiesta que el número de horas diarias de programación propia no es de tres sino de cuatro, y solicita ser informado sobre los cursos de radio que convoca EBZ. Añade que en el informe se observa que los trabajos desarrollados por una de las trabajadoras no están propiamente vinculados a la radio, por lo que aboga por extraerlo de ese epígrafe para darle una ubicación más adecuada.

Por su parte, el Consejero Don Manuel M^a Maestre señala que a el también le gustaría hacer alguna aportación al informe.

Responde Dña. Mireya Navas que se trata de un Informe emitido por la gerencia, no por el Consejo de Administración de EBZ, cuyo contenido se trae para dar cuenta al Consejo de la actividad actual de la sociedad, y no para someter a aprobación.

Don Javier Portillo puntualiza que además este Informe es un documento interno de carácter privado de la sociedad, y que como dice en su última página, no puede ser divulgado, por lo que no tiene más finalidad que la de informar a los consejeros de cual es la situación de la sociedad a efectos de que ellos puedan evaluarlo y sacar sus propias conclusiones.

Finalmente, el consejero Don Kepa Lambarri pregunta si EIBEX cobra la redacción de este informe con independencia de su cuota de contrato, a lo que la adjunta a la gerencia responde que no.

En Presidente da por finalizado el debate sobre el presente punto del orden del día, proponiendo dejarlo sobre la Mesa en tanto que también se encuentran pendientes otros encargos realizados a la gerencia en el anterior Consejo de 27 de julio.

6.- Aprobación si procede del Acta de la Sesión.

La Presidencia somete a votación el Acta de la sesión celebrada, previa lectura efectuada por el Secretario, siendo esta APROBADA POR UNANIMIDAD.

No existiendo por parte de los presentes más ruegos ni preguntas, y no habiendo más asuntos que tratar, se pasa a leer el acta de la asamblea para ser sometido a su aprobación.

Siendo las 9.30 horas, se extiende la presente Acta, de cuyo contenido doy fe, como secretario, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE